

4350 palabras

## **Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**

**Tutor: Ginna Marcela Rojas**

**Ensayo descriptivo-persuasivo**

**Bogotá, Mayo de 2014**

### **La mujer del Velo**

*Mauricio Lopera Ramírez; D6901379*

*“la violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”*

*Kofi Anan, Secretario General de las Naciones Unidas;*

*Conferencia mujer 2000; junio del 2000; New York*

<b>Formulación del problema de investigación</b>	¿Las interpretaciones fundamentalistas del Corán, violan los derechos de las mujeres al interior del Islam?
<b>Hipótesis</b>	Las interpretaciones fundamentalistas del Corán, violan los derechos de las mujeres, toda vez que realizan una exegesis inadecuada sobre el uso del velo y otros derechos fundamentales.
<b>Objetivo General</b>	Describir la lucha de algunas mujeres musulmanas que han querido imponerse de manera pacífica a las restricciones de género, producto de una mala interpretación del Corán y persuadir a los responsables para legislar sobre el tema de manera eficiente y eficaz.
<b>Objetivo específico</b>	Enunciar la lucha de algunas mujeres que han querido imponer la reivindicación de sus derechos de manera pacífica. Esbozar algunas de las malas interpretaciones del Corán. Advertir a los responsables sobre la necesidad expedita, de legislar sobre el tema.

El postmodernismo abrió las puertas a un tipo de conocimiento basado en la afirmación de las culturas de los otros de manera que puedan ser discutidas, aceptadas e incluso adaptadas a otras visiones de mundo. Sin embargo, esta posición puede ser negligente al ignorar que aspectos culturales pueden entrar en conflicto con los derechos fundamentales de los individuos.

Una mirada al mundo moderno y al discurso de los medios, que bien podría ser considerado por algunos como “*amarillista*”, deja a los ojos de la opinión pública internacional la vulneración de derechos a la que se ve sometida la mujer, en el mundo musulmán; los atropellos se han dado en el radical mundo islámico, sin embargo, es claro que occidente no se escapa a la transgresión de derechos sobre las mujeres, pues son muchas las que a diario se ven sometidas a maltrato y discriminación. En la retina de la sociedad mundial está “*la mujer del velo*” considerada como víctima sistemática de los regímenes dictatoriales respaldados por el fundamentalismo islámico con su errada interpretación del Corán, esto son los países musulmanes, que tienen como columna vertebral del Estado al libro sagrado; estados donde la profesión de Fe y Estado son uno solo, van de la mano. Este ensayo de carácter *descriptivo-persuasivo*, tiene como objetivo general: describir la lucha de algunas mujeres musulmanas que han querido imponerse de manera pacífica a las restricciones de género, producto de una mala interpretación del Corán y persuadir a los responsables para legislar sobre el tema de manera eficiente y eficaz.

Es una mirada desde occidente, respaldada por la Declaración de los Derechos Humanos, a través de organizaciones como las Naciones Unidas que ha procurado participar en contra de la violencia de género en el mundo. Como formulación del problema para el presente ensayo se planteó: *¿las interpretaciones fundamentalistas del Corán, violan los derechos de las mujeres al interior del Islam?*. Así mismo, como hipótesis para ser desarrollada y contrastada a lo largo del ensayo se plantea: *las interpretaciones fundamentalistas del Corán, violan los derechos de las mujeres, toda vez que realizan una exegesis inadecuada sobre el uso del velo*, ósea que en efecto hay una violación de los derechos fundamentales al hacer obligatorio el uso del mismo y en este sentido, los organismos internacionales deben intervenir y legislar de manera inmediata para frenar los abusos.

El ensayo se estructuró para resaltar la lucha de algunas mujeres que han querido imponer la reivindicación de sus derechos de manera pacífica: en la primera parte se realizará un esbozo sobre el papel de los medios frente a los abusos; luego algunas de las malas interpretaciones del Corán, que llevan a la violación de otros derechos tales como la educación o la asistencia médica y por ultimo advertirá sobre la necesidad inmediata de legislar de manera efectiva sobre el tema.

Hay que comenzar haciendo algunas precisiones: el velo o *Hiyab*, para la cultura islámica, está pensado como un escenario de protección y defensa y no como una restricción u obstáculo para el movimiento. Dentro de la cultura islámica es un reflejo del carácter especial de la cultura, en la que comida, bebida, vestido son y serán diferentes. La palabra procede de la raíz *hayaba* que significa esconder, ocultar a la vista o separar<sup>1</sup>. En la actualidad y aunque su uso se fundamenta en el islam, no es específicamente islámico, en algunos lugares del mundo, las mujeres cubren su cuerpo de cabeza a pies, por razones disimiles a las musulmanas: en el

---

<sup>1</sup> *Les Symboles de l'Islam*, Malek Chebel, con fotografías de Laziz Hamani, Éditions Asouline, París, 1999 [ISBN 2 84323 144 2](https://www.asouline.com/les-symboles-de-l-islam).

Mediterráneo, en África y en algunas regiones de la Arabia pre islámica, su uso por razones de atuendo regional fue y será común. Su uso obligatorio se verifica en países como Egipto, Líbano, Turquía, Siria, Irán, Irak, Sudan, Chipre, Jordán, Costa de Marfil, Ghana, entre otros. Surge con fuerza en los 70 y 80 y consiste en un tipo de pañuelo que cubre totalmente la cabeza y el cuello<sup>2</sup>. Dentro de la familia de este tipo de atuendos se pueden encontrar: *burqa*, *chador*, *nicàb*, *abaya*, *jilbad* y *jimar*. Se espera que con toda la catarsis política de los últimos tiempos, este y sus atuendos hermanos desaparezcan.

En este escrito se abordará el sensible tópico de la mujer musulmana frente a la usurpación sus derechos, a esta la llamaremos *“la mujer del velo”*, expresión a la cual no es necesario otorgar husmeas de interpretación. Es sin duda la manera didáctica de comprender cuan maltratados han sido sus derechos y cuan reprimidas han sido sus libertades, acciones derivadas de una condición interpretativa errada de la religión y de una vaga educación por parte de los gobiernos en el sentido de instaurar los mensajes del Corán<sup>3</sup>, evitando que se profane su religión y se desdibujen las tradiciones particulares de sus pueblos.

Para cumplir con el objetivo planteado se tomaron notas en medios de comunicación sobre el tema, y se utilizó un Modelo de Comunicación, (paradigma que permite entender la comunicación desde una perspectiva teórica, están clasificados por la forma como abordan el concepto comunicativo: físicos, semiológicos, socio psicológicos, antropológicos, psicológicos,

---

<sup>2</sup> *Idem*

<sup>3</sup> **El Corán**, libro sagrado del Islam; en él se expresa su credo y se incluye su Ley. Su esencia y apariencia improfanables y trascendentales residen, para la fe musulmana, en contener la palabra de Alá revelada a su enviado o mensajero (*rasul*) Mahoma, quien la iba transmitiendo ("en lengua árabe clara", como dice el mismo Corán) a las personas de su alrededor como mensaje de salvación.

sociológicos<sup>4</sup>). El Modelo seleccionado para esta descripción es el de Hovland que hace parte del *Mass Communication Research* (MCR), que nació en 1940 en los Estados Unidos, esta corriente estudia los efectos de los mensajes emitidos por los medios masivos de comunicación, mediante el desarrollo de instrumentos que permitan ejercer sobre la sociedad para obtener las claves para arrastrarla. El antecedente de la MCR es la Teoría de la Aguja Hipodérmica que se soporta sobre la concepción de los medios como instrumentos de manipulación de los individuos. Los primeros estudios sociológicos del MCR, fueron llamados burocráticos y realizados por “funcionarios de inteligencia”, pues examinaba los problemas de manera instrumental, antes que como un escenario de reivindicación social real<sup>5</sup>.

El Modelo de Hovland o Teoría del Cambio de Actitud, de Carl I. Hovland, (Chicago 1912-1961), docente de la Universidad de Yale, coordinador del Laboratorio de Psicología del Departamento de Guerra de los Estados Unidos; cuyo modelo comunicativo es una extensión de la Teoría de la Aguja Hipodérmica, (Teoría que le otorga pautas de comportamiento a los destinatarios). Hovland habla de persuadir mediante mensajes emitidos; caracterizados por elementos como: argumentación; toma de posición; verificación del nivel académico del receptor y un propósito específico; todo lo anterior atendiendo al proceso de atención selectiva y a los factores que los receptores involucran en el momento de la comunicación: interés (motivación del destinatario con relación al tema del mensaje); exposición selectiva (interés se concentra en los mensajes con temas que se adaptan a las actitudes y valores del receptor); percepción selectiva (se interpreta en función de la predisposición, valores y actitudes del receptor); memoria

---

<sup>4</sup> <http://www.slideshare.net/amilbiap/modelos-de-comunicacin#btnNext>.

<sup>5</sup> <http://www.comunicologos.com/teor%C3%ADas/mass-communication- esearch>



selectiva (el receptor recuerda solo lo que favorece sus intereses y opiniones).<sup>6</sup> Al publicar mensajes sobre la vulneración de los derechos sobre las mujeres en el mundo musulmán, se visibiliza el problema y se da inicio a procesos de toma de consciencia sobre los agresores para un cambio de actitud y sobre la responsabilidad de occidente en la legislación mundial que traiga cambios.

Las notas escritas que se seleccionaron para la aplicación del modelo de análisis, y las experiencias vividas por el autor, se distinguen por su exactitud, brevedad y ser expresión de la vulneración a los derechos colectivos y la falta de la aplicación de políticas sobre el tema. Cada una es la expresión de las víctimas que año tras año se suman a los escenarios de maltrato y vulneración. Las altas cifras y la gravedad tanto física como psicológica de las secuelas del maltrato contra la mujer, requieren de una acción rápida y efectiva por parte de todos los estados:

Durante el recorrido por las notas de prensa causo especial conmoción, el caso afgano, lugar del mundo en el que pareciera que le tienen miedo a las mujeres educadas: los medios dan cuenta de casos como el de 70 niñas envenenadas en un colegio, no es difícil imaginarse que es obra de los talibanes, quienes se oponen a la educación de las niñas y adolescentes y la prohibieron durante su régimen fundamentalista. En pleno Siglo XXI tenemos casos como el de *Malala Yousafzai* a quien le dieron un tiro en la cabeza por defender el derecho de las niñas a recibir educación. Sin embargo, hay algunos avances a la hora de legislar sobre el tema: la convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>7</sup> y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer<sup>8</sup> aún

---

<sup>6</sup> <http://prezi.com/sccpxyerl6ew/carl-i-hovland-y-su-modelo-de-la-comunicacion>

<sup>7</sup> <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

<sup>8</sup> <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

no hay sanciones claras para la violación a uno de los derechos fundamentales de las mujeres, la educación.

### **Nota de análisis: Malala Yousafzai una niña contra los talibanes**

*“¿Cómo se atreven los talibanes a quitarme mi derecho fundamental a la educación?”. Ella es solo una niña de 15 años, quien reside en Pakistán, la cual por emitir este discurso ante los medios de comunicación, fue sentenciada a muerte por los Talibanes, grupo rebelde extremista del Islam catalogado como uno de los más peligrosos del mundo en su ejercicio de actividades terroristas. Una mañana, 9 de Octubre de 2012, Malala compartía con sus amigas adolescentes cerca al colegio donde estudiaban cuando fue atacada por un encapuchado que le propino un disparo en su rostro; para mala fortuna de los terroristas, Malala no murió, y el mundo se alzó indignado con diferentes manifestaciones de apoyo a esta heroína, que desde que tenía 11 años decidió no soportar las amenazas proferidas por las facciones político-militares fundamentalistas procedentes de Afganistán predicando el concepto de que las mujeres, no deberían ver televisión, ir de compras, manejar autos y mucho menos acceder a la educación. Hoy Malala manifiesta que acaba de iniciar una segunda vida en la cual quiere ser más útil de lo que ha sido hasta ahora, vive en Birmingham (Inglaterra), fue nominada al premio Nobel de Paz 2013 y se ha convertido en una de las activistas femeninas más jóvenes y reconocidas del mundo; aunque los talibanes manifestaron que si Malala no moría en el atentado, lo intentarían de nuevo, esto no ha hecho que su voz se silencie, sus expresiones son leídas y escuchadas a lo largo y ancho del mundo defendiendo los derechos fundamentales de la mujer musulmán y abogando por su inicial*

*manifestación de que las mujeres tengan la oportunidad de acceder a una educación formal. (Diario La República, febrero 10 de 2013).*

Una historia como esta hace pensar que el mundo es ciego ante las realidades en los países musulmanes, la mayoría de atropellos no son conocidos porque la libertad de prensa de los regímenes no lo permite; pero los que se logran filtrar a luz pública son iguales o peor de aberrantes, tal es el caso de una joven de 19 años en Qatif (Arabia Saudí) condenada a 6 meses de cárcel y 200 latigazos después de haber sido violada y ultrajada por 7 hombres; el tribunal argumento su condena aduciendo que la joven era culpable porque se encontraba a solas departiendo con un hombre que no era de su familia<sup>9</sup>.

¿Acaso la comunidad internacional continuará permitiendo este tipo de actos en un país que forma parte de las Naciones Unidas y que se ha adherido a los tratados y compromisos referentes con DDHH y DIH? *Las mujeres del velo* no son libres para: recibir educación de calidad; elegir sentimentalmente con libertad (elegir esposo); disfrutar de su sexualidad plenamente (en algunos países africanos aun se práctica la ablación que es la mutilación del clítoris, pues según el Corán la mujer no puede ni debe sentir placer); vestir libremente y acorde a una elección propia (*burqa, chador, nicàb, abaya, jilbad, jimar y claro el hiyab*); decidir y opinar políticamente; no tienen juicios o procesos legales acordes a la Ley (son apedreadas o quemadas con acido por acusaciones infundadas de adulterio o por hablar con un hombre diferente a su esposo); violencia domestica; abusos sexuales (India, Pakistán); atención médica oportuna (no pueden ser vistas desnudas por un médico general o especialista y eso hace que las muertes por falta de atención se incrementen año por año), todo lo anterior enmarcado en una mala interpretación del Corán (Azora 4 o de las mujeres) que afirma:

*“Los hombres tienen preeminencia sobre las mujeres“*

<sup>9</sup> [http://www.equalitynow.org/es/category/country/arabia\\_saud](http://www.equalitynow.org/es/category/country/arabia_saud)



*“Los hombres están por encima de las mujeres”*

*“Las mujeres piadosas son sumisas a las disposiciones de Dios; son reservadas en ausencia de sus maridos en los que Dios mandó ser reservado. A aquellas de quienes temáis la desobediencia, amonestadlas, mantenedlas separadas en sus habitaciones, golpeadlas. Si os obedecen, no busquéis procedimiento para maltratarlas.”*

*“Di a las creyentes que bajen sus ojos, oculten sus partes y no muestren sus adornos más que en lo que se ve. ¡Cubran su seno con el velo! No muestren sus adornos más que a sus esposos, a sus hijos o a los hijos de sus esposos, a sus hermanos o a los hijos de sus hermanos, o a los hijos de sus hermanas o a sus mujeres, o a los esclavos que posean, o a los varones, de entre los hombres, que carezcan de instinto, o a las criaturas que desconocen las vergüenzas de las mujeres; éstas no meneen sus pies de manera que enseñen lo que, entre sus adornos ocultan.”<sup>10</sup>*

El problema merece un acucioso análisis, toda vez que el mundo moderno exige el respeto del Ser Humano por su simple condición de ser el único habitante racional del planeta, las manifestaciones machistas, llámense, Árabes, Occidentales, Latinas, Europeas etc.; ameritan el reproche de la sociedad como un todo, para afianzar el crecimiento y desarrollo de una comunidad globalmente culturizada. Experiencias de carácter personal hicieron al autor, observador desafortunado de algunos atropellos cometidos por ciudadanos árabes, los cuales NO se calificaran como extremistas o fundamentalistas del Islam: cada año arriban a Estados Unidos de Norte América cientos de militares pertenecientes a los países musulmanes que sostienen convenios de entrenamiento con las fuerzas armadas de este país para profesionalizar a sus hombres e ilustrarlos en tácticas de guerra antiterrorista, así como prepáralos en el idioma Inglés,

---

<sup>10</sup> <http://es.knowquran.org>

entre otros países arriban a territorio de Estados Unidos, personal de Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Afganistán, Turkmenistán, Tayikistán, Uzbekistán, Yemen, etc.

El autor compartió con estas comunidades que se enfrentaban a un entorno totalmente ajeno a sus costumbres, su religión es mal vista por los protestantes y católicos mayoría en Norte América, sus ritos como el Ramadán<sup>11</sup> las oraciones postrados en el piso con vista a la ciudad de La Meca, entre otras; sobre todo se puede observar como sus mujeres son estigmatizadas por una sociedad que guarda en sus corazones rencores derivados del “9/11”<sup>12</sup>.

Algún día en un súper mercado una mujer norteamericana agraviaba con palabras soeces a una *“mujer de velo”* quien se disponía a comprar un helado en compañía de sus dos pequeños hijos, la mujer que profería los insultos se refería a sus atuendos y aseveraba que: *“la mujer que se cubre la cara es una terrorista que quiere matar a los americanos”* todo esto ocurrió ante la mirada desprevenida de decenas de transeúntes. Acaso esta mujer musulmana merece ser estigmatizada de esta manera, por el solo hecho de vestir los atuendos propios de su cultura? Estados Unidos es un país cuya principal enmienda constitucional es la libertad de expresión, por tanto la mujer que cometió este atropello no fue judicializada ni detenida por las autoridades, tales acciones indican que no solo en el mundo musulmán se atropellan los derechos de la mujer, también los occidentales observan conductas desafortunadas que ultrajan otras comunidades, sustentadas en prejuicios de diferencias culturales.

---

<sup>11</sup>Noveno mes del calendario musulmán, conocido internacionalmente por ser el mes en el que los musulmanes por su fe y por sus creencias practican el ayuno diario desde el alba hasta que se pone el sol.

<sup>12</sup>Los atentados del 11 de Septiembre de 2001 (comúnmente denominados con el numerónimo 11-S en España y Latinoamérica; 9/11 en el mundo anglosajón) fueron una serie de atentados terroristas suicidas cometidos aquel día en los Estados Unidos por miembros de la red yihadista Al Qaeda mediante el secuestro de aviones de línea para ser impactados contra varios objetivos y que causaron la muerte a cerca de 3.000 personas y heridas a otras 6.000, así como la destrucción del entorno del World Trade Center en Nueva York y graves daños en el Pentágono, en el Estado de Virginia, siendo el episodio que precedería a la guerra de Afganistán y a la adopción por el Gobierno estadounidense y sus aliados de la política denominada de Guerra contra el terrorismo.

El caso anterior es uno entre miles que ocurren a diario no solo en Norteamérica sino en países de avanzada como Francia, en donde se prohibió la entrada a las piscinas públicas de dos jovencitas musulmanas en burkini<sup>13</sup>.

Innumerables situaciones se podrían describir en estos escenarios, como algún día en que uno de los asistentes a la academia aducía que su esposa tenía una enfermedad estomacal y él se negaba a llevarla donde un especialista, la mujer permaneció por varios meses con sus dolencias, luego se evidenció que tenía un diagnóstico complicado de una infección vaginal, y que las costumbres religiosas que estos profesaban le prohibían ser vista desnuda por un profesional médico en ginecología<sup>14</sup>; situaciones como esta, rebasan el concepto de humanidad, respeto y protección sobre las mujeres, es inadmisibles que el conocimiento de este tipo de realidades pasen inadvertidas<sup>15</sup>.

Otro ejemplo: el Estado de Texas en Estados Unidos, alcanza temperaturas en verano de hasta 45 grados centígrados, es inhumano observar como una mujer caminaba diez cuadras para recoger a sus hijos en la escuela soportando estas inclemencias y vistiendo un atuendo negro (burka) que solo permite ventilación en sus ojos, pues su religión prohíbe que sean vistas por otros hombres que no pertenezcan a su principal círculo familiar, además de que conducir automóviles es impropio y solo derecho de varones<sup>16</sup>. *(Las situaciones anteriormente descritas se refieren a experiencias personalmente conocidas durante la preparación académica del autor en el Departamento Internacional de Lenguas de los Estados Unidos en los años 2012 y 2013).*

---

<sup>13</sup> <http://www.periodistadigital.com/mundo/europa/2011/07/08/bikini-ciudad-francesa-prohibe-islam-burkini-musulman-piscinas-publicas.shtml/4/14/04/2014>; 10:20 a.m.

<sup>14</sup> <http://ecodiario.economista.es/politica/noticias/5539045/02/14/Un-clerigo-musulman-prohibe-a-las-mujeres-ensenar-su-cuerpo-al-medico-incluso-para-parir.html#.Kku81ym9CXt39Ek/4/14/04/2014>; 10:20 a.m.

<sup>15</sup> Lopera R., M. (2013, 13 de julio), San Antonio-Texas, Lackland AFB

<sup>16</sup> Idem

Desde otro ámbito referente a la mujer musulmana y la valoración de sus libertades hay que admitir que las redes sociales han servido como apoyo a las publicaciones de activistas que cada día aumentan; sus miedos traspasan la barrera de los opresores y la indiferencia se reduce en la sociedad, ello hace fácilmente practicable el *derecho a la libertad de expresión*, esto se demuestra con el merecido galardón del Premio Nobel de la Paz 2011 otorgado a Tawakkul Karman, alta funcionaria del partido islámico (Congregación Yemení por la Reforma) periodista yemení, defensora de los Derechos Humanos y fundadora de la ONG Mujeres Periodistas Sin Cadenas, esta mujer es ejemplo de una lucha invaluable contra una sociedad machista donde los niveles de desarrollo económico y social son los más bajos en las tasas de referencia mundial, por ende la educación es un privilegio de pocos y la guía de muchos no deja de ser la interpretación de la religión a su manera. Hace poco fue publicado en las redes sociales un video donde Nada Al-Ahdal, una niña yemení de 11 años imploraba a sus padres para que no la obligasen a contraer matrimonio, les recriminaba además por haber matado sus sueños<sup>17</sup>.

Organizaciones Internacionales veedoras de los Derechos Humanos están realizando valaderas y plausibles campañas para dar a conocer los ultrajes a que son sometidas las mujeres en el mundo musulmán, tal es el caso de Amnistía Internacional, con su campaña “ *El mundo puede cambiar pero no va a cambiar solo*” esta ONG en su portal abre un espacio para apoyar a las mujeres que deciden emanciparse y se atreven a hablar contra los regímenes, hoy por hoy, la campaña con más seguidores es la de “*las mujeres al volante en Arabia Saudí*” busca que no sean encarceladas aquellas que decidan manejar un vehículo yendo en contra de las tradiciones

---

<sup>17</sup> <http://youtu.be/ITqtLA7SH6o>

religiosas y directrices políticas. A continuación y a manera ilustrativa, un resumen de los preceptos talibanes<sup>18</sup> en contra de la mujer<sup>19</sup>:

*1- Completa prohibición del trabajo femenino fuera de sus hogares, que igualmente se aplica a profesoras, ingenieros y demás profesionales. Sólo unas pocas doctoras y enfermeras tienen permitido trabajar en algunos hospitales en Kabul.*

*2- Completa prohibición de cualquier tipo de actividad de las mujeres fuera de casa a no ser que sea acompañadas de su mahram (parentesco cercano masculino como padre, hermano o marido).*

*3- Prohibición a las mujeres de cerrar tratos con comerciantes masculinos.*

*4- Prohibición a las mujeres de ser tratadas por doctores masculinos.*

*5- Prohibición a las mujeres de estudiar en escuelas, universidades o cualquier otra institución educativa.*

*6- Requerimiento para las mujeres para llevar un largo velo (burka), que las cubre de la cabeza a los pies.*

*7- Azotes, palizas y abusos verbales contra las mujeres que no vistan acorde con las reglas talibán o contra las mujeres que no vayan acompañadas de su mahram.*

*8- Azotes en público contra aquellas mujeres que no oculten sus tobillos.*

---

<sup>18</sup> <http://www.oocities.org/athens/ithaca/3705/taliban.htm>

<sup>19</sup> Adaptación para el desarrollo del escrito del portal [http://www.rawa.org/rules\\_sp.htm](http://www.rawa.org/rules_sp.htm)



- 9- *Lapidación pública contra las mujeres acusadas de mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio (un gran número de amantes son lapidados hasta la muerte bajo esta regla).*
- 10- *Prohibición del uso de cosméticos (a muchas mujeres con las uñas pintadas les han sido amputados los dedos).*
- 11- *Prohibición a las mujeres de hablar o estrechar las manos a varones que no sean mahram.*
- 12- *Prohibición a las mujeres de reír en voz alta (ningún extraño debe oír la voz de una mujer).*
- 13- *Prohibición a las mujeres de llevar zapatos con tacones, que pueden producir sonido al caminar (un varón no puede oír los pasos de una mujer).*
- 14- *Prohibición a las mujeres de montar en taxi sin su mahram.*
- 15- *Prohibición a las mujeres de tener presencia en la radio, la televisión o reuniones públicas de cualquier tipo.*
- 16- *Prohibición a las mujeres de practicar deportes o entrar en cualquier centro o club deportivo.*
- 17- *Prohibición a las mujeres de montar en bicicleta o motocicletas, aunque sea con sus mahrams.*
- 18- *Prohibición a las mujeres de llevar indumentarias de colores vistosos. En términos de los talibán, se trata de "colores sexualmente atractivos".*

19- Prohibición a las mujeres de reunirse con motivo de festividades como el Eids cono propósitos recreativos.

20- Prohibición a las mujeres de lavar ropa en los ríos o plazas públicas.

21- Modificación de toda la nomenclatura de calles y plazas que incluyan la palabra "mujer." Por ejemplo, el "Jardín de las Mujeres" se llama ahora "Jardín de la Primavera".

22- Prohibición a las mujeres de asomarse a los balcones de sus pisos o casas.

23- Opacidad obligatoria de todas las ventanas, para que las mujeres para que las mujeres no puedan ser vistas desde fuera de sus hogares.

24- Prohibición a los sastres de tomar medidas a las mujeres y coser ropa femenina.

25- Prohibición del acceso de las mujeres a los baños públicos.

26- Prohibición a las mujeres y a los hombres de viajar en el mismo autobús. Los autobuses se dividen ahora en "sólo hombres" o "sólo mujeres".

27- Prohibición de pantalones acampanados, aunque se lleven bajo el burka.

28- Prohibición de fotografiar a mujeres.

29- Prohibición de imágenes de mujeres impresas en revistas y libros, o colgadas en los muros de casas y tiendas.

- Prohíben escuchar música, no sólo a mujeres sino también a los hombres.

- Prohíben ver películas, televisión y vídeos, a todas las personas<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Adaptación para el desarrollo del escrito del portal [http://www.rawa.org/rules\\_sp.htm](http://www.rawa.org/rules_sp.htm)

En síntesis, existe la necesidad de una reflexión profunda y una acción rápida en lo que a Derechos Humanos vulnerados del género femenino se refiere, Naciones Unidas es la voz legítima ante el mundo para promover un cambio real en los regímenes fundamentalistas musulmanes. La religión no es la causa de los atropellos, son indudablemente las personas que hacen de esta una interpretación repudiable; el Islam es ultrajado por extremistas que lo hacen estigmatizar ante el resto del mundo, se debe entender que el estudio de textos como el Corán, está supeditado a personas con sendos conocimientos y capacidad interpretativa. La voluntad política de cambio es la verdadera opción para la protección de las mujeres oprimidas por las conductas machistas, esa misma **“mujer del velo”** que está expuesta al mundo interior musulmán y al mundo exterior de los críticos, es merecedora de toda la atención y oportunidades. Es responsabilidad de la comunidad internacional velar por la seguridad de aquellas que han decidido ir más allá de la sumisión a la cultura avasalladora. Mujeres que como aquella valiente pakistaní, Benazir Bhutto<sup>21</sup> se atrevieron a desafiar los abusos religiosos y entrar al mundo de la política, arriesgándose al rechazo de su sociedad y a la intimidación de los extremistas islámicos.

El dos de marzo de este año, la cadena internacional de noticias CNN publico en sus noticieros una nota que titulo: *Islamistas en Siria ofrecen seguridad a los cristianos, pero a un precio muy alto*, en donde daba cuenta de las ultimas decisiones tomadas en Siria por los militantes islamistas con las que les garantizarían seguridad a los cristianos sirios, residentes en Raqqa. La nota desarrollaba las últimas disposiciones del ISIS (Grupo Extremista Islámico

---

<sup>21</sup>Benazir Bhutto, antigua Primera Ministra de Pakistán (1988-90; 1993-96), líder del opositor Partido Popular de Pakistán (PPP), su muerte ocurrió el 27 de diciembre de 2007, después de haber pronunciado un mitin en el parque Liaquat National Bagh de Rawalpindi, a recibió disparos en el cuello y en el pecho por parte de un suicida que posteriormente detonó una bomba, causando la muerte de al menos otras 38 personas y 43 heridos.

de Irak y Siria). Su equivocada interpretación del Islam, entre otras le prohibía a los cristianos residentes en Raqqa:

- Exponer cruces o sus libros delante de los musulmanes
- Hacer algún rezo o repicar cualquier campana de la iglesia que pueda ser escuchada por musulmanes
- Vender carne de cerdo o alcohol a musulmanes o en sus mercados
- Consumir alcohol en público<sup>22</sup>.

Para concluir se puede plantear que es evidente que las interpretaciones erradas del Corán, violan los derechos humanos de las mujeres y el hecho de presentar de una manera descriptiva algunos de los ejemplos de lucha pacífica en contra de esa violación sistemática, es una manera de esbozar esa mala interpretación y advertir no solo a los responsables de legislar sobre el tema, también a todos los integrantes de la sociedad, para darle un punto final al tema con escenarios legislativos claros y jurídicamente contundentes y claro intentar un asomo de cambio en los opresores, lo anterior corrobora la hipótesis planteada al inicio.

---

<sup>22</sup> <http://cnnespanol.cnn.com/2014/03/02/islamistas-en-siria-ofrecen-seguridad-a-los-cristianos-pero-a-un-precio-muy-alto/comment-page-1/>

## Referencias

- Amnistía Internacional - *“las mujeres afganas tienen derecho a vivir libres de intimidación y violencia”* - consultado Marzo de 2014 en: <http://www.es.amnesty.org/index.php>
- Estudio del Secretariado General de las Naciones Unidas: *“Poner fin a la violencia contra la mujer - De las palabras los hechos”* –consultado Abril de 2014, en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf>
- RODRIGUEZ QUIROGA, M. Laure – *“Violación de los derechos de las mujeres a nombre del Islam”* - Agosto 16 de 2012 – consultado en: <http://mlaurerodriguezquirola.wordpress.com/2012/08/16/violacion-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-nombre-del-islam/>
- SANCHEZ ROSELL, Amparo (Periodista Digital) – *“una mujer musulmana”* Diciembre 14 de 2011 – consultado en: <http://blogs.periodistadigital.com/una-mujer-musulmana.php/2011/12/14/p306997>
- Web Islam – *“la Mujer musulmana: entre la usurpación de derechos y los estereotipos – Autor: Asma Lambrabet, Agosto 30 de 2004-* consultado en: [http://www.webislam.com/articulos/27328-la\\_mujer\\_musulmana\\_entre\\_la\\_usurpacion\\_de\\_derechos\\_y\\_los\\_estereotipos.html](http://www.webislam.com/articulos/27328-la_mujer_musulmana_entre_la_usurpacion_de_derechos_y_los_estereotipos.html)